

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 1 de 6	

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO (PPDA)



2025

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 2 de 6	

1. MARCO GENERAL Y DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

La Alcaldía Municipal de Tesalia, en cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, economía, transparencia y responsabilidad, adopta la presente Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA), como instrumento de gestión orientado a evitar la ocurrencia de hechos, acciones u omisiones que puedan generar responsabilidad patrimonial del Estado.

La Administración Municipal reconoce que el daño antijurídico afecta el patrimonio público, la confianza ciudadana y la eficacia institucional, por lo cual implementará estrategias integrales de identificación, análisis, tratamiento y control del riesgo jurídico, articuladas con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Sistema de Control Interno.

2. MARCO NORMATIVO

La presente política se fundamenta en:

- Constitución Política de Colombia (art. 2, 6, 90, 209)
- Ley 1437 de 2011 (CPACA)
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 (Contratación Estatal)
- Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario – hoy Ley 1952 de 2019)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 1069 de 2015 (Sector Justicia)
- Lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE)
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

3. ALCANCE

La Política de Prevención del Daño Antijurídico aplica a:

- Todos los servidores públicos de la Alcaldía Municipal
- Contratistas y terceros que actúen en nombre de la entidad
- Todas las dependencias y procesos institucionales

Cubre especialmente actuaciones administrativas, contractuales, disciplinarias, policivas y de prestación de servicios.

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 3 de 6	

4. OBJETIVO GENERAL

Prevenir la ocurrencia de daños antijurídicos mediante la implementación de un sistema integral de gestión del riesgo jurídico, que garantice actuaciones administrativas ajustadas a derecho, oportunas y eficientes.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, analizar y priorizar los riesgos jurídicos institucionales.
- Disminuir la litigiosidad y el número de condenas contra el municipio.
- Fortalecer la defensa judicial y extrajudicial del municipio.
- Promover la cultura de legalidad y prevención en la gestión pública.
- Estandarizar procesos administrativos y contractuales.
- Garantizar respuestas oportunas a requerimientos ciudadanos y judiciales.
- Implementar acciones correctivas derivadas de fallos judiciales.

6. DEFINICIONES CLAVE

- Daño antijurídico: Perjuicio causado a una persona que no está en el deber jurídico de soportarlo.
- Riesgo jurídico: Probabilidad de ocurrencia de eventos que generen responsabilidad legal para la entidad.
- Prevención: Conjunto de acciones destinadas a evitar la materialización del daño.
- Litigiosidad: Número de procesos judiciales en los que participa la entidad.

7. PRINCIPIOS ORIENTADORES

- Legalidad
- Prevención
- Responsabilidad
- Transparencia
- Eficiencia administrativa
- Coordinación interinstitucional
- Mejora continua

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 4 de 6	

8. COMPONENTES DE LA POLÍTICA

8.1 Gestión del Riesgo Jurídico

- Identificación de riesgos por proceso.
- Valoración (probabilidad e impacto).
- Elaboración de mapa de riesgos jurídicos.
- Definición de controles y acciones preventivas.

8.2 Prevención en la Gestión Administrativa

- Revisión jurídica previa de actos administrativos.
- Cumplimiento estricto de términos legales.
- Fortalecimiento de la motivación de actos administrativos.

8.3 Gestión Contractual Segura

- Planeación adecuada de contratos.
- Estudios previos completos.
- Supervisión e interventoría efectiva.
- Control de ejecución contractual.

8.4 Defensa Judicial y Extrajudicial

- Seguimiento a procesos judiciales.
- Análisis de contingencias judiciales.
- Uso estratégico de la conciliación.

8.5 Capacitación y Cultura Organizacional

- Formación en normatividad vigente.
- Socialización de riesgos jurídicos.
- Divulgación de buenas prácticas.

8.6 Seguimiento, Evaluación y Mejora

- Indicadores de gestión jurídica.
- Evaluación periódica de resultados.

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 5 de 6	

- Ajuste de estrategias.

9. PRINCIPALES CAUSAS DE DAÑO ANTIJURÍDICO

- Fallas en la contratación estatal
- Omisión en el cumplimiento de funciones
- Respuestas extemporáneas a derechos de petición
- Deficiencias en la supervisión contractual
- Actos administrativos mal motivados
- Vulneración de derechos fundamentales

10. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

1. Diagnóstico institucional
2. Identificación de riesgos jurídicos
3. Priorización de riesgos
4. Formulación de acciones preventivas
5. Implementación de controles
6. Seguimiento y evaluación

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

- Número de demandas instauradas contra el municipio
- Valor de las condenas judiciales
- % de respuestas oportunas a PQRS
- Número de conciliaciones realizadas
- % de contratos con supervisión efectiva
- Número de capacitaciones realizadas

12. RESPONSABLES

- Alcalde Municipal
- Comité de Conciliación
- Oficina Jurídica
- Secretaría de Planeación e Infraestructura
- Jefes de Dependencia
- Oficina de Control Interno

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma:

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA NIT.800097176-6		
	Código:	MECI-Versión: 3	
	Fecha de Aprobación: 15 de junio de 2024	Página 6 de 6	

13. PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Responsable	Frecuencia
Identificación de riesgos jurídicos	Jurídica / Planeación	Anual
Capacitación en prevención	Talento Humano	Semestral
Seguimiento a procesos judiciales	Jurídica	Trimestral
Evaluación de indicadores	Control Interno	Semestral

14. SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINUA

La Política será evaluada periódicamente y ajustada conforme a:

- Resultados de indicadores
- Cambios normativos
- Recomendaciones de entes de control
- Análisis de sentencias judiciales

15. DIVULGACIÓN

La política será socializada a través de:

- Capacitaciones internas
- Circulares administrativas
- Publicación en medios institucionales

16. VIGENCIA

La presente Política rige a partir de su adopción mediante acto administrativo y es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía Municipal de Tesalia.

Tesalia, 22 de febrero de 2025.

Olmer Gustavo Ramos Cuenca
Alcalde Municipal

Proyectó Kely Johana Gutiérrez Cortez Contratista	Revisó: Jorge Mario Vieda Medina Secretario de Gobierno	Aprobó: Olmer Gustavo Ramos Cuenca Alcalde
Firma:	Firma:	Firma: